

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN CDNAT-2021-193
Salta, 5 de agosto de 2021
EXPEDIENTE N° 10.280/20

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Escuela de Agronomía solicita se inicien los trámites correspondientes para el llamado a Concurso Público para la provisión de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **HORTICULTURA** de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 la Escuela de Agronomía solicita se instrumente el llamado a concurso para la cobertura regular del presente cargo y eleva la nómina de docentes en condiciones de integrar el Jurado.

Que la Jefa de Departamento Personal a fojas 67 informa que el cargo se encuentra vacante, liberado por la Ing. Lelia Beatriz Lozano y que forma parte de la planta aprobada, Resolución CS N° 186/19.

Que además informa que a través de la Resolución CDNAT-2020-133 se aprobó la promoción de la Ing. Myriam Noemí Visuara.

Que a fojas 68 obra informe del Director de Compras y Patrimonio en ausencia del Director General Administrativo Económico.

Que a fojas 69 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: "Solicitar al Consejo Superior aprobar el llamado a concurso regular para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva para la asignatura Horticultura, de la carrera de Ingeniería Agronómica, plan 2013, Sede Central y proceder al sorteo del jurado".

Que este Cuerpo en el Cuarto Intermedio de la Reunión Extraordinaria N° 08-21 del ocho de junio de 2021, aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina y se propuso incorporar a la nómina de Jurado a la Ing. María Fernanda Bernal.

Que a continuación se procedió a realizar el sorteo correspondiente para conformar el Jurado y designar los veedores que deberán intervenir en estos actuados.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **HORTICULTURA** de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Central, con cargo a lo establecido en la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad tenga a bien proceder a la designación del Jurado que deberá intervenir en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

TITULARES:

Mag. LELIA BEATRIZ LOZANO

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN CDNAT-2021-193
Salta, 5 de agosto de 2021
EXPEDIENTE N° 10.280/20

Dr. ÁNGEL CHIESA
Ing. HORACIO SANTIAGO TEJERINA

SUPLENTES:

Mag. SILVIA PATRICIA ORTIN VUJOVICH
Mag. MARIO CÉSAR BONILLO
MSc. NILDA NORMA FERNÁNDEZ
Dra. ESTELA ZAIRA BRANDAN
Ing. MARÍA FERNANDA BERNAL GOUANE
Dra. MIRTA MELVA MERCEDES MENGHI
Ing. CARLOS ALFREDO HERRANDO

ARTÍCULO 3°: DESIGNAR a los veedores que intervendrán en el presente concurso:

VEEDORES:

Estamento de Profesores:

Mag. GLADYS NATIVIDAD CHILO
Lic. VIVIANA GABRIELA BROGLIA

Estamento de Auxiliares de la Docencia:

INÉS LÓPEZ QUIROGA
Dr. PABLO GOROSTIAGUE

Estamento de Estudiantes:

Srta. MARIEL JIMÉNEZ
Sr. IGNACIO ALBORNOZ

Estamento de Graduados:

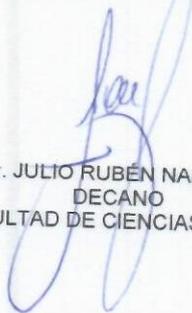
Lic. MATÍAS EXEQUIEL CAFFARO
Lic. MARIA NOEL MAIDANA KULESZA

ARTÍCULO 4°: INDICAR que la designación emergente de la presente convocatoria se imputará al cargo vacante liberado por la Ing. Lelia Beatriz Lozano y que se encuentra comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Resolución CS N° 186/19.

ARTÍCULO 5°: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Ing. Myriam Noemí Visuara, Escuela de Agronomía, Cátedra, publíquese en cartelera, página web de la Facultad de Ciencias Naturales y Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente resolución.

smg


Esp. ANA PATRICIA CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Dr. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES